

lunes 10 de febrero de 2014

El TSJ de Madrid confirma la iniciativa del aeropuerto Cristóbal Colón y desestima el recurso de El Pintado

Descargar imagen

Tras el dictamen no hay ningún impedimento para

que el Ministerio de Fomento termine la tramitación, “abriendo camino a los inversores privados”

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha desestimado el recurso interpuesto por Agrícola del Pintado, S.L. contra la resolución de la Dirección General de Aviación Civil que acordaba proseguir con la iniciativa de aeropuerto Cristóbal Colón promovida por la Diputación de Huelva y la Cámara de Comercio de Huelva.

De esta manera se resuelve el contencioso-administrativo interpuesto por la Sociedad Agrícola del Pintado al no aceptar el dictamen del Ministerio de Fomento del 7 de marzo de 2011, por el que éste eligió el proyecto de aeropuerto Cristóbal Colón. Este dictamen se produce tras el procedimiento iniciado por la existencia de dos iniciativas aeroportuarias así como la presentación de documento inicial de planificación por ambas iniciativas y previo informe del Ministerio de Medio Ambiente.

El portavoz del equipo de Gobierno de la Diputación, José Martín, ha trasladado la satisfacción de la institución provincial al recibir esta sentencia ya que, según ha subrayado, tras conocerse el dictamen del contencioso-administrativo “ya no existe ningún impedimento legal para que el Ministerio de Fomento termine la tramitación sobre el proceso del aeropuerto, abriendo el camino a los inversores privados que estén interesados en el proyecto.” Del mismo modo, El presidente de la Cámara de Comercio de Huelva, Antonio Ponce, comparte la satisfacción de la Diputación y entiende que se trata de “una buena noticia que viene a despejar dudas y da vía libre a que se puedan continuar sin demora los trámites de una obra no necesaria, sino imprescindible para la economía provincial”.

Como antecedentes de esta sentencia cabe recordar que el 13 de agosto de 2009, tras la presentación de toda la documentación, fue publicada en el B.O.E la orden del Ministerio de Fomento que declaraba de interés general la existencia de un aeropuerto para la provincia de Huelva, previa solicitudes formuladas y admitidas a trámite, realizadas por las sociedades Agrícola del Pintado S.L. y aeropuerto Cristóbal Colón.

El Ministerio articuló entonces un procedimiento expreso para elegir la opción más adecuada, decidiéndose por la propuesta promovida por la Diputación de Huelva y la Cámara de Comercio por considerar que la documentación presentada era “notablemente superior y se adecuaba mejor a los contenidos mínimos requeridos” por la administración, y porque el impacto ambiental es “mucho menor que el de la ubicación del Pintado”.

Así las cosas, en abril de 2011, se presentó ante el Ministerio el estudio económico, el informe de sostenibilidad ambiental y el Plan Director, lo que significa, en palabras de José Martín, que “hemos llegado a la última fase del proceso”.

Por tanto, desde la Diputación se solicita al Ministerio que finalice el procedimiento “porque nos encontramos ante un proyecto técnicamente correcto, ambientalmente sostenible y económicamente viable”, y, sobre todo, porque “es una demanda de los empresarios de la provincia”.